

**LA INCLUSIVA TRANSICIÓN A LA
DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD
ARGENTINA**
Martín Unzué

91



LA INCLUSIVA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD ARGENTINA

Martín Unzué¹

Mucho se ha escrito, y criticado, sobre el papel cuasi hegemónico que adquirieron las teorías de la llamada “transición democrática” en ciertas disciplinas académicas en América Latina. Es que ese “retorno a la democracia” que conocemos en varios países del Cono Sur en la década del ochenta, vino de la mano de un conjunto de esfuerzos políticos, pero también teóricos, por reorientar un debate intelectual que había quedado fuertemente impactado por las consecuencias de la extrema represión durante las dictaduras que terminaban. En ese sentido, la idea de “transición” también debe ser considerada como el período de ajuste de los discursos sobre lo esperable de la democracia, lo que se presentaba como las nuevas condiciones de su posibilidad.

Sea por debilidad o convicción de los nuevos gobiernos, por el poder de veto del actor militar (o más bien, de los actores civiles que los apoyaban y que reconfiguran sus modos de intervención política), e incluso por los pactos que operan sobre las democracias que van tomando forma, con sus particularidades en cada caso, la situación se traduce en un profundo proceso de resignificación de los sentidos y las implicancias de la vida democrática, que opera desde el lugar de una derrota o fracaso previo. Hay allí, sin desconsiderar el valor de las libertades constitucionales, en especial por oposición a su anterior negación, un esfuerzo de “domesticación” de la misma idea de democracia, para alejarla de cualquier deriva igualitaria, deliberativa, participativa o transformadora del orden social.

La democracia a la que se *transiciona* será procedimental y delegativa, más republicana que democrática en su sentido etimológico, y alejada de toda pretensión transformadora de significatividad. Por ello debe erradicar tanto la politización cotidiana de la ciudadanía como los discursos más críticos (con varias bibliotecas puestas fuera de circulación, como la de los marxismos pero también las derivadas de la idea de la dependencia, que habían ganado un importante espacio teórico en las ciencias sociales latinoamericanas²). A esos planteos se los termina identificando con un tiempo a superar, al que no se quiere volver “nunca más”, porque se trata de un pasado ominoso, un infierno que, en el caso argentino, parece abrirse con el golpe de estado de 1966, y que pone en un gran paréntesis todo el período desde ese año hasta fines de 1983.

Por eso la transición democrática en la posdictadura debe traicionar algunas de sus promesas fundantes. Nos debe mandar a nuestras casas en Pascuas, o a dormir después de votar, porque no se le puede pedir que con ella se coma, se eduque o se cure. Los malestares de la actual coyuntura son difíciles de escindir de la consolidación de este proceso.

¹ Universidad de Buenos Aires.

² El trabajo de eliminación de estas ideas, que fue tanto teórico como material, comenzó con la prohibición de su difusión, con la censura y su desaparición de bibliotecas, programas y planes de estudio, lo que incluyó la destrucción y hasta la quema de libros. Esa supresión se sostendrá en buena medida, ya con el retorno democrático, por otras vías como la apelación a su “inactualidad”.



La transición en la universidad

La reflexión sobre el modo de despliegue de la transición en la universidad argentina nos permite ver, en un campo concreto, la forma en que toma cuerpo la “transacción” democrática.

En primer lugar, porque hay una estrategia de los sectores civiles de la derecha por consolidar el orden universitario establecido a fuerza de represión y desapariciones, y que se consolida en el caso de la UBA con la llamada “normalización” del año 1982 que conduce a las elecciones de representantes a los Consejos Académico y Superior del 15 de diciembre de ese año. Curiosamente en un país en el que el presidente afirmaba que “las urnas están bien guardadas”, la universidad llevaba adelante sus elecciones, o unas elecciones muy particulares, en las que podían votar los profesores regulares que habían atravesado con éxito el filtro de concursos que no dejaron de tener un sesgo censor relevante y explícito. La “normalización” autoritaria de la universidad en ese año 1982, tiene su pilar fundamental en la masiva sustanciación de concursos que se realiza en los meses previos, que llega a regularizar al 60% de la planta de profesores de la universidad, centrándose en especial en los profesores titulares.

Se trata de concursos que se hacen bajo el imperio del decreto ley 22.207 de abril de 1980 (firmado por Jorge Rafael Videla como presidente), titulado “Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Nacionales”, y del derivado estatuto universitario *de facto* que se da la Universidad de Buenos Aires en septiembre del mismo año (publicado en el Boletín Oficial en octubre de 1981). Notemos que ese estatuto surge de la voluntad de un rector (nombrado directamente por el presidente de la Nación) y de los decanos de las facultades, que surgen a propuesta del rector y nombrados por el ministro de educación. Ellos en conjunto conforman el núcleo fundamental de una monolítica Asamblea Universitaria.

De allí se deriva la designación como rector, entre diciembre de 1981 y su renuncia en diciembre de 1982, de Alberto Rodríguez Varela, quien había sabido transitar entre el gabinete ministerial del gobierno (como ministro de Justicia de Videla³) y los claustros universitarios (como profesor, secretario académico y decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). Se trata de una figura clave que será la encargada de llevar adelante el llamado masivo a concursos, que en su mayor parte regularizan a los profesores que están en sus cargos, es decir, que resultan afines o aceptables para las pautas del autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional*.

Si bien los reclamos en contra de los concursos y de sus derivas condicionantes para un futuro retorno democrático fueron muchos y significativos, incluidos referentes políticos, académicos, buena parte del movimiento estudiantil y las principales referencias de los partidos políticos, que se expresaron tanto antes como después de 1983, nada detuvo la consolidación de una planta que tendría la gran tarea de preservar el nuevo rumbo que había tomado la universidad desde 1975/76. No solo porque esos

³ También será abogado defensor de Videla en juicios de lesa humanidad (robo de bebés) y a su vez será denunciado ante el Tribunal Oral Federal n°1 de La Plata que dictará su pedido de detención en el año 2012 por estar presuntamente vinculado con el llamado “circuito Camps”.



profesores regulares están llamados a ser el sostén básico del gobierno de la universidad (también luego de la reintroducción del cogobierno tripartito) sino porque serán sus programas, sus bibliografías, sus enfoques y perspectivas político ideológicas, las que perdurarán con sus continuidades, formando a las primeras cohortes de estudiantes “de la democracia”, pero también a los docentes más jóvenes, a los auxiliares que seleccionan y que serán su relevo generacional.

Si el fin de los concursos de 1982, denunciado públicamente, había sido consolidar un nuevo orden en la universidad argentina, el retorno a la democracia apenas un año después, no será la ocasión para emprender un cuestionamiento profundo de ese legado.

Porque es *a posteriori* de la asunción del nuevo gobierno constitucional, que se toman una serie de decisiones que hacen a la puesta en marcha de un segundo momento de la transición democrática, que cristaliza la situación heredada.

El decreto 154/83 del 13 de diciembre, con las firmas del presidente Alfonsín y su ministro de Educación y Justicia Carlos Alconada Aramburú, por el que se intervienen todas las universidades nacionales, suspende la realización de nuevos concursos, pero deja la semilla de lo que será la consideración de los ya realizados, cuando en su artículo 8 le encomienda a los Consejos Superiores “revisar la aparente validez de los concursos realizados bajo el imperio de la Ley 22.207”. La clave como se verá con el paso de los meses, será la aceptación de los concursos salvo en los casos en que partes interesadas demuestren vicios en los mismos, es decir, habilitando un mecanismo de revisión que, en la práctica, ya existía. El propio ministro sostendrá públicamente que se podría tratar de concursos “no legítimos” pero sí “formalmente válidos”. Esto se confirma poco después, con la sanción de la ley 23.068 de junio de 1984, que ratifica lo sustancial del decreto 154, y sobre los concursos de profesores establece una ventana limitada de 60 días para que sean impugnados por partes interesadas, descartando cualquier posibilidad (y los numerosos pedidos) de anulación de todos los concursos realizados bajo el imperio de normas inconstitucionales. Esa ley solo recomienda a las universidades, en modo compensatorio, la implementación de un régimen de reincorporación de personal cesanteado por razones políticas en el período anterior.

Por ello, la universidad que emerge de la dictadura, con sus desafíos y complejidades, incluso presentándose como la antítesis de la universidad preexistente en varios aspectos (desde el ingreso irrestricto a la forma de gobierno, pasando por la recuperación de su vida política interna y la libertad de cátedra), también resulta un espacio en el que encontramos una fuerte continuidad con la dictadura en un tema tan fundamental como sus profesores, que consolidan sus espacios profesionalistas, que impide reconstruir su compromiso social o el de sus actores y que en ciertos espacios (unidades académicas más impactadas por esa continuidad), consolida el orden conservador instalado.

En ese sentido, una universidad con espacios significativos por su peso institucional y simbólico, colonizados por lógicas autoritarias y conservadoras legadas del período dictatorial, y sostenidas por las decisiones de la transición, incluso si los mismos conviven con otros espacios críticos, en general limitados a ciertas zonas definidas por disciplinas o por trayectoria institucional, pero generalmente marginales,



resultará muy fértil al proceso social de neoliberalización que ya había comenzado, y que se profundizará posteriormente.

La Universidad heredada

La reflexión sobre la universidad, sus modos de funcionamiento, el papel de los profesores en tanto intelectuales que se refugian en algunas disciplinas, resulta un ejercicio fructífero para ver en acción los modos en que se ha moldeado la sociedad y su vinculación con el conocimiento en las últimas décadas. Toda institucionalización tiende a ser conservadora, y la tradición universitaria, salvo en momentos muy puntuales de grandes crisis, no parece ser una excepción. Pero hay una carga adicional en el nivel superior de la educación, al que determinados sectores le han asignado especial atención. Es que las derechas, que apostaron por la cristalización de un orden conservador, vieron en la universidad el lugar ideal de formación de las minorías dirigentes, comprometidas con esos fines.

Las disputas que en ella se han librado, y en especial en la Argentina, se pueden ver particularmente claras luego del golpe de estado de 1966 y en especial durante la última dictadura, que tuvo un plan para consolidar su concepción de universidad mientras erradicaba la idea de una universidad politizada y comprometida con el cambio o el desarrollo. La universidad neoliberal que comienza su paulatina mundialización en esos años, resulta heredera de ese proceso que fortalece los aspectos profesionalizantes y técnicos de la enseñanza, que hace que su misión fundamental sea la graduación de profesionales liberales, que “despolitiza” asimétricamente la enseñanza y la vida universitaria, limitando la investigación para favorecer la reproducción acrítica de saberes generados en los grandes centros universitarios de los países centrales, así como la extensión que abandona su compromiso social para traducirse en una instancia mercantilizada.

El retorno a la democracia decidió no desmontar esa estructura armada y convalidada en el orden dictatorial, que se cristalizó reticularmente con su presencia en cientos de lugares. Salvo casos puntuales, el cambio vino más por el crecimiento y la complejización de la institución con agregados diversos (incluidas nuevas carreras y facultades), que por la confrontación con ese plan.

Si las purgas habían sido constantes en la universidad argentina en el pasado, con desplazamientos de docentes, estudiantes y personal administrativo, la decisión de 1983 fue no desmontar ese legado, sustrato fértil para la neoliberalización que estaba llegando para consolidarse poco después. Se lo barrió bajo la alfombra, se lo silenció, se buscó cobijarlo debajo de la exaltación a la pluralidad para no exponer los efectos de su latencia.

